

Referencia de Seguridad

**SOCIEDADES DE CARTERA****VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

**1**

AÑO

**2005****Denominación Social :**

INVERSIONES VIRLOBA SICAV SA

**Domicilio Social :**

C/VIRGEN DE LOS PELIGROS Nº6, 4ª PLANTA 28013-MADRID

**C.I.F.****A-83976852****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

GONZALO RODRIGUEZ-SAHAGUN

DIRECTOR GENERAL GESCOOPERATIVO SGIIC SA

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

|                                                                                                                                                              |      | INDIVIDUAL       |                    | CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL |                    | CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                                              |      | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Ejercicio Actual               | Ejercicio Anterior | Ejercicio Actual           | Ejercicio Anterior |
| PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)                                                   | 0840 | 99               | 0                  |                                |                    |                            |                    |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)                                                                   | 1040 | 65               | 0                  |                                |                    |                            |                    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)                                                                                                       | 4700 |                  |                    |                                |                    |                            |                    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (4)                                                                                                                                  | 1044 | 64               | 0                  |                                |                    |                            |                    |
| Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios                                                           | 2050 |                  |                    |                                |                    |                            |                    |
| RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE | 2060 |                  |                    |                                |                    |                            |                    |
| CAPITAL SUSCRITO                                                                                                                                             | 0500 | 6135             | 0                  |                                |                    |                            |                    |
| NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS                                                                                                                              | 3000 | 0                | 0                  |                                |                    |                            |                    |

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

Durante el primer trimestre del ejercicio los mercados de renta variable han ofrecido un comportamiento mixto. Durante las primeras semanas del año hasta mediados de febrero asistimos a fuertes subidas que en parte se justificaron por la resaca del excelente final de 2004. Sin embargo tras alcanzar cotas cercanas a las valoraciones previstas para el conjunto del año y ante los fuertes niveles de sobre compra los inversores optaron por tomar beneficios y esperar acontecimientos. Desde entonces los mercados se encuentran en un rango lateral con cierta amplitud sin tomar una tendencia clara.

Los aspectos negativos como la subida de los precios del crudo, el nuevo debilitamiento del dólar o los repuntes de tipos de interés se ven compensados por las buenas expectativas de crecimiento, la mejora de resultados y los todavía atractivos niveles de valoración.

Por el momento parece complicado aventurar la dirección del mercado a medio plazo pero lo que sí parece claro es que todavía no se ha producido un cambio en la tendencia principal que sigue siendo alcista.

En cuanto a lo que ha podido destacar en los mercados de renta fija, significar los repuntes de rentabilidades en los tramos largos de la curva, especialmente en EE.UU y la ampliación de diferenciales en determinados sectores como los automóviles que no atraviesan precisamente por su mejor momento.

Los tipos de intervención siguen subiendo en EE.UU en línea con el cambio de sesgo anunciado por la FED el pasado año para la política monetaria. En la UEM la debilidad del dólar y la ausencia de presiones inflacionistas de momento han evitado que el BCE siguiera la misma tendencia en la fijación del precio del dinero.

La sociedad ha experimentado una revalorización del 1,22% en el periodo. Aprovechando los recortes experimentados por la renta variable durante el mes de marzo se incrementaron posiciones en renta variable sobreponderando dicho activo respecto de su peso en el benchmark. Así mismo se han adquirido algunas referencias de renta fija privada aprovechando la ampliación de diferenciales de estos últimos meses.

La remuneración obtenida por la liquidez que mantiene el Fondo con la Entidad Depositaria ha sido del 0,5 % durante el trimestre.

**C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la elaboración de los datos e informes de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública, se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas Cuentas Anuales, y estos responden a lo previsto en la memoria contable en vigor.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

|                         |      | % sobre Nominal | Euros por acción (x,xx) | Importe (miles de euros) |
|-------------------------|------|-----------------|-------------------------|--------------------------|
| 1. Acciones Ordinarias  | 3100 | 0,0             | 0,00                    | 0                        |
| 2. Acciones Preferentes | 3110 | 0,0             | 0,00                    | 0                        |
| 3. Acciones Rescatables | 3115 |                 |                         |                          |
| 4. Acciones sin Voto    | 3120 | 0,0             | 0,00                    | 0                        |

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

Anexo en la hoja siguiente

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

|                                                                                                                                                                                                             | SI   | NO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----|
| 1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos). | 3200 | X  |
| 2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).                                                                        | 3210 | X  |
| 3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).                  | 3220 | X  |
| 4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.                                                                                                                                 | 3230 | X  |
| 5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.                                                                                                                                                    | 3240 | X  |
| 6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.                                                                                                                                          | 3250 | X  |
| 7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.                                                                                                                                                                | 3260 | X  |
| 8. Transformaciones, fusiones o escisiones.                                                                                                                                                                 | 3270 | X  |
| 9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.                                                        | 3280 | X  |
| 10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.                                                                       | 3290 | X  |
| 11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.                                                                                                                                                    | 3310 | X  |
| 12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.                                                           | 3320 | X  |
| 13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).                                                                                             | 3330 | X  |
| 14. Otros hechos significativos.                                                                                                                                                                            | 3340 | X  |

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )**

La sociedad no ha repartido dividendos.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

La sociedad no ha tenido hechos relevantes durante el periodo.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

**- DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

